



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Rosario, 11 de mayo de 2023.-

VISTO la Resolución del señor Decano N° 523/2023 ad referéndum del Consejo Directivo, donde se establece el monto a abonar por la alumna Solohaga Pilliez, Berenice Ailen (D.N.I. N° 37.071.499) de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Programación", cohorte 2022, para las cuotas de abril a julio del año 2023 en PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS (\$10.500) mensuales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 523/2023, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **262**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico

